



DECRETO N° 813

TEMUCO, **09 MAYO 2018**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.04.2018; presentada por Venegas Aeloiza Daniela Sofia.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : VENEGAS AELOIZA DANIELA SOFIA
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-4275**
 Código : 851.221
 Actividad Económica : CIRUJANO DENTISTA
 Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. ARTURO PRAT N° 350, OFICINA 314
 A la dirección comercial : MONTES SABINOS N° 510, DEPTO. 305 A
 Rol Avalúo : 4035 - 187
 Fecha de Solicitud : 26.04.2018
 Traslado N° : 29
 Fecha : 26.04.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JOAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/kja
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

1507914